

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	900.00	0.00	900.00	900.00	(900.00)	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	46,363,126.00	78,650,144.15	31,677,412.00	53,090,717.03	48,684,508.30	(17,007,096.30)	153.69
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46,363,126.00</b>	<b>78,651,044.15</b>	<b>31,677,412.00</b>	<b>53,091,617.03</b>	<b>48,685,408.30</b>	<b>(17,007,996.30)</b>	<b>153.69</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$48,685,408.30**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$31,677,412.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **153.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación representa el Ingreso obtenido por la venta de desechos ferrosos en el 2023”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en la columna del modificado anual así como en el modificado trimestral, se muestra las ampliaciones para eventos en marco del día internacional de la mujer, para la representación del IQM en el municipio de Bacalar Q. Roo, para el centro de Justicia de la Mujer, inauguración de la Sala de Capacitación Leona Vicario, de los programas federales del ejercicio 2023 (PAIMEF, PROABIM, FOBAM, REFUGIO Y AVGM57), así como la recalendarización del Seguro de Vida y al ajuste en sueldos por incremento en el salario mínimo para el 2023. La variación entre el recaudado trimestral y estimado trimestral corresponde a las ampliaciones antes mencionadas”. **(Figura 1)**



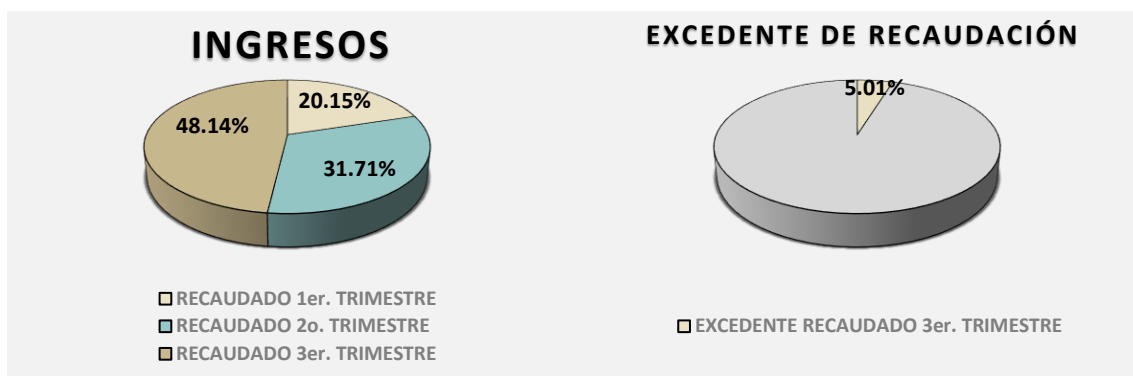
**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$48,685,408.30**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$46,363,126.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **105.01%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 20.15%, 31.71% y 48.14% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación acumulada trimestral por **\$2,322,282.30**, que comparado con el estimado anual, representa el **5.01%** (Figura 2)



**Figura 2**

## b) Egresos

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$35,432,529.00	\$36,547,189.27	\$23,866,455.00	\$24,428,429.76	\$20,540,917.30	\$3,887,512.46	84.09
Materiales y suministros	2,206,162.00	4,917,759.55	1,590,674.00	4,024,141.55	2,499,486.49	1,524,655.06	62.11
Servicios generales	8,724,435.00	36,494,027.89	6,220,283.00	24,029,228.28	17,774,803.35	6,254,424.93	73.97
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	858,899.00	0.00	776,649.00	395,804.75	380,844.25	50.96
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$46,363,126.00</b>	<b>\$78,817,875.71</b>	<b>\$31,677,412.00</b>	<b>\$53,258,448.59</b>	<b>\$41,211,011.89</b>	<b>\$12,047,436.70</b>	<b>77.38</b>

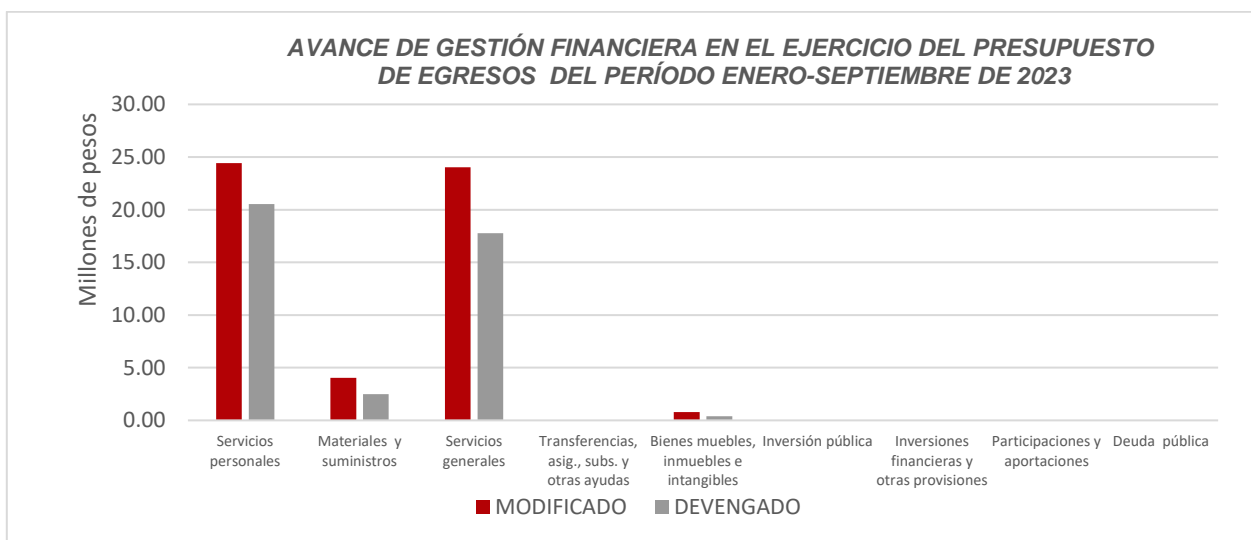
### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$41,211,011.89**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$53,258,448.59**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **77.38%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “respecto a la variación, se muestra el presupuesto no ejercido de plazas vacantes al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el presupuesto aprobado trimestral, fue modificado debido a la recalendarización del Seguro de Vida y al ajuste en sueldos por incremento

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en el salario mínimo para el 2023 y a la ampliación de la representación del IQM en el municipio de Bacalar Q. Roo”; **Materiales y suministros**, “el modificado anual y trimestral fue modificado debido a las ampliaciones para realizar eventos en el mes de marzo en el marco del día internacional de la Mujer, para la representación del IQM en el municipio de Bacalar Q. Roo, inauguración de la Sala de Capacitación Leona Vicario, así como también ampliaciones de los programas federales del ejercicio 2023 (PAIMEF, PROABIM, FOBAM, REFUGIO Y AVGM057). La variación corresponde a recurso no devengado”; **Servicios generales**, “el aprobado anual y trimestral fue modificado debido a las ampliaciones para realizar eventos en el mes de marzo en el marco del día internacional de la Mujer, para la representación del IQM en el municipio de Bacalar Q. Roo, para el centro de justicia de la mujer, inauguración de la Sala de Capacitación Leona Vicario, así como también ampliaciones de los programas federales del ejercicio 2023 (PAIMEF, PROABIM, FOBAM, REFUGIO Y AVGM057). La variación corresponde a recurso no devengado” y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en la columna de modificado anual se presentan las ampliaciones de los programas federales PAIMEF, PROABIM, FOBAM, REFUGIO Y AVGM57 del ejercicio 2023 e Inauguración de la Sala de Capacitación Leona Vicario. La variación corresponde a recurso no devengado”.

(Figura 3)



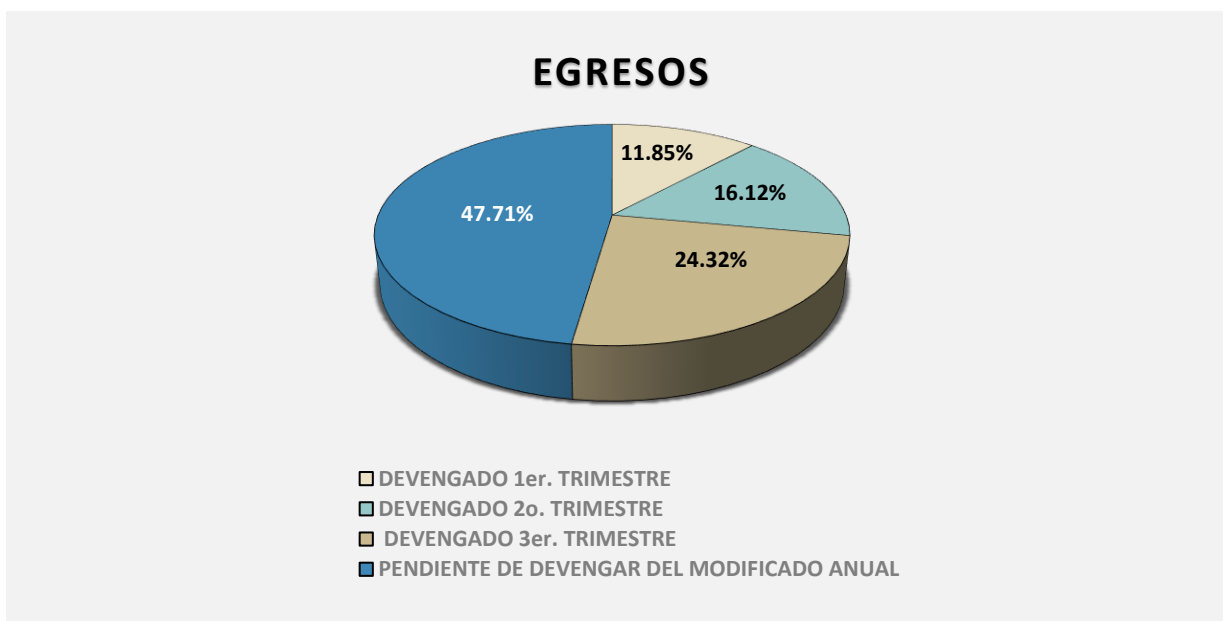
**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$41,211,011.89** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$78,817,875.71**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **52.29%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 11.85%, 16.12% y 24.32% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**



**Figura 4**

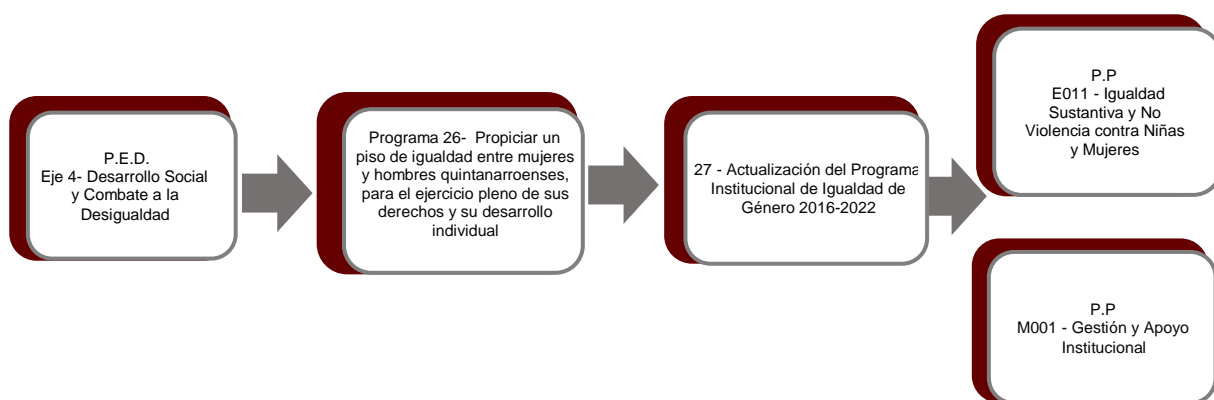
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$76,906,635.15** recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 9 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado \$57,021,517.15.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto autorizado \$19,885,118.00.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.	Índice de Desigualdad de Género.	Descendente	Bianual	0.38	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.38		
P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	Porcentaje de Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género.	Ascendente	Trianual	100.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01 - Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) implementado.	Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional.	Ascendente	Semestral	66.67	Si	0.00	33.33	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	33.33	0.00	33.33		
C02 - Capacitación a Personas para la Prevención de la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de empresas, instancias académicas y sociales impartida.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	51.07	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	51.07	0.00	48.93		
C03 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado.	Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género.	Ascendente	Semestral	55.71	Si	0.00	2.86	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	2.86	0.00	52.86		
C04 - Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida.	Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida.	Ascendente	Semestral	0.60	Si	0.00	0.30	0.00	-	0.00%	100.04%
						0.00	0.30	0.00	0.30		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C05 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales.	Ascendente	Semestral	1.14	Si	0.00	0.57	0.00	-	0.00%	101.31%
						0.00	0.57	0.00	0.58		
C06 - Capacitación a Funcionario Público del Sistema Estatal PASEVCM en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida.	Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género.	Ascendente	Semestral	60.98	Si	0.00	29.57	0.00	-	0.00%	100.84%
						0.00	29.33	0.00	31.66		
C07 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida.	Porcentaje de personas capacitadas en el cuidado preventivo de su salud.	Ascendente	Trimestral	0.24	Si	0.00	0.12	0.00	-	0.00%	101.21%
						0.00	0.12	0.00	0.12		
C08 - Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida.	Porcentaje de personas de 10 a 19 años capacitadas para la prevención del embarazo en adolescentes.	Ascendente	Semestral	0.93	Si	0.00	0.51	0.00	-	0.00%	100.33%
						0.00	0.51	0.00	0.42		
C09 - Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado.	Porcentaje de mujeres capacitadas con un proyecto económico exitoso	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	51.25	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	51.25	0.00	48.75		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, con respecto a la meta programada.

Durante este período, ninguno de los 9 componentes que integran este programa presupuestario presentan metas programadas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en Pbr SED	Ascendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta anual programada.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto Quintanarroense de la Mujer** se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**